

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

EL CUBO DE TIERRA DEL VINO

Anuncio de aprobación inicial

Acuerdo del Pleno de fecha 2 de diciembre de 2025 del Ayuntamiento de El Cubo de Tierra del Vino por el que se aprueba inicialmente la ordenanza municipal que regula la limpieza de terrenos y solares en suelo urbano, urbanizable y rústico del término municipal de El Cubo de Tierra del Vino.

Aprobada inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la limpieza de terrenos y solares en suelo urbano, urbanizable y rústico del término municipal de El Cubo de Tierra del Vino, por Acuerdo del Pleno ordinario de fecha 2 de diciembre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Texto Refundido del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:
<https://elcubodetierradelvino.sedelectronica.es/info0>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

El Cubo de Tierra del Vino, 10 de diciembre de 2025.-La Alcaldesa.

R-202600028

